



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE ABRIL DE 2022	BOUC: 5 DE MAYO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO	
DEPARTAMENTO: DISEÑO E IMAGEN	
FACULTAD: BELLAS ARTES	
PERFIL PROFESIONAL	
ACTIVIDAD DOCENTE: ILUMINACIÓN ESCÉNICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BENITO PICÓN, DAVID	5,45



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza
2.-	Experiencia profesional relacionada con el ámbito del Departamento, fuera del perfil de la plaza
3.-	Experiencia en proyectos, creación y exposiciones
4.-	Premios, reconocimiento y proyección nacional e internacional
5.-	Experiencia docente e investigadora en el área
6.-	Acreditaciones y títulos
7.-	Proyectos de investigación
8.-	Publicaciones
9.-	Formación, otras publicaciones, talleres y cursos de especialización
10.-	Manejo de programas informáticos
11.-	Idiomas
12.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
NOBILI, EZEQUIEL	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: Consuelo García Ramos

SECRETARIO: Jorge Caminero Gabernet

VOCAL: Itziar Ruiz Mollá

VOCAL: Tomás Muñoz Asensio

VOCAL: Puerto Collado Rueda

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 9 de JUNIO de 2022

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Firmado: Consuelo García Ramos	Firmado: Jorge Caminero Gabernet

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10.06.2022

Firmado: